



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 235/03

SALTA, 13 AGO 2003
Expediente N° 12.116/03

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Jorgelina Antonieta RADA L.U. N° 602.002 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis: "Características resilientes en madres con lactancia materna continua"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la causante cumple con el artículo 3° del Reglamento de Tesis Resolución. - CD - N° 157/03

Que la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, ha manifestado su aceptación para actuar como Director del trabajo.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a Fs. 08 Vta. aconseja aprobar el Tema de Tesis; propone el docente que actuará como Director, en un todo de acuerdo con lo establecido en el punto 5, del Anexo 1- del Reglamento Vigente de Tesis y deja constancia que no corresponde aplicar el punto 4 de la norma citada por cuanto la alumna recién tomo conocimiento de la nueva reglamentación.

Que en cumplimiento en el punto 6, corresponde al Decano emitir Resolución al respecto.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Jorgelina Antonieta RADA, L.U. N° 602.002 de la Carrera de Nutrición el siguiente: "Características resilientes en madres con lactancia materna continua".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4256404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

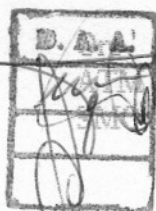
RESOLUCION - D - N° 235 / 03

SALTA, 13 AGO 2003
Expediente N° 12.116/03

ARTICULO 2°.- Designar como Director al siguiente docente:

Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Al Director del trabajo de Tesis, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud